

Informe

Progreso EITI Argentina

Diciembre 2023

Índice

1. Evaluación general de desempeño	4
2. EITI Nacional	5
2.1. Principales Avances del Plan de Trabajo EITI Argentina 2022 - 2023	5
2.2. Composición Grupo Multipartícipe EITI Argentina	6
2.3. Reuniones Grupo Multipartícipe EITI Argentina	6
2.4. Grupos de Trabajos Técnicos (GTT)	7
2.5 Avances para la Implementación EITI en las provincias	8
2.6. Reformulación de Solicitud de Implementación Adaptada Fase 2 Implementación EITI	9
2.7 Divulgación Sistemática y difusión de información	9
2.8 Avances en cuanto a la divulgación de los Beneficiarios Finales	10
3. EITI Regional	12
4. EITI Internacional	12
5. Fortalezas de la Implementación EITI	13
6. Aliados Estratégicos para EITI Argentina	14
7. Costos de Implementación	14
8. Evaluación por los miembros del Grupo Multipartícipe EITI Argentina y partes interesadas	15
9. Aprobación por los miembros del Grupo Multipartícipe EITI Argentina	15

1. Evaluación general de desempeño

A los fines de dar cumplimiento con el requisito 7.4 del estándar EITI, se lleva adelante el presente informe acerca de las actividades realizadas en el transcurso del año 2023 junto con una evaluación de la implementación del estándar en el país y sus puntos más destacados.

El presente informe destaca en primer lugar el avance en la implementación del Estándar en el país, remarcando los hitos que el GMP considera destacables.

En segundo lugar destacamos EITI Regional e Internacional, remarcando la participación activa de la Secretaría de Minería tanto en las reuniones del Consejo Directivo EITI como en el de Sensibilización y Candidatura.

Por último, se resalta la cooperación de socios estratégicos durante el 2023 para llevar adelante la implementación de EITI en el país, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en conjunto con FUNDAR; EITI Internacional y Open Ownership con el programa Opening Extractives y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ).

2. EITI Nacional

2.1 Principales avances del Plan de Trabajo EITI Argentina 2022 - 2023

De acuerdo al requisito 1.5 del estándar EITI, donde se establecen los parámetros para el plan de trabajo, el GMP elaboró un documento de planificación que vincula objetivos y actividades con las prioridades nacionales de las industrias extractivas con el fin de fortalecer la gobernanza de los recursos naturales y escalar en materia de transparencia de información y datos del sector. En tal sentido y siguiendo los lineamientos con los que viene trabajando Argentina desde su adhesión al Estándar EITI, el GMP confeccionó en el 2022, el **Plan de Trabajo EITI Argentina 2022 - 2023**, donde se establecieron los siguientes objetivos:

- Transparentar la información sobre las actividades de la cadena de valor de las industrias extractivas (minería e hidrocarburos), así como su gestión y rendición de cuentas;
- Fortalecer la gobernanza de las industrias extractivas;
- Fortalecer la participación de las provincias en la implementación del Estándar EITI;
- Avanzar en la divulgación de los beneficiarios finales;
- Contribuir al debate público disponibilizando información accesible, precisa y oportuna;
- Revisar la implementación del Estándar en el marco de un proceso de mejora continua;
- Fortalecer iniciativas y acciones para la igualdad de género.

Durante el presente año, siguiendo el requisito 1.5 que establece la importancia de llevar a cabo revisiones regulares del plan de trabajo para evaluar su progreso, se realizó una revisión semestral. En dicha revisión se llevaron a cabo las actualizaciones en el estado de avance de las actividades propuestas, además de la incorporación del nuevo componente al plan que tiene por objetivo articular plataformas públicas de información para fortalecer la divulgación de datos.

Estos cambios fueron evaluados y aprobados por el Grupo Multipartícipe.

¹ Visualizar actualización en [Implementación EITI](#)

2.2 Composición Grupo Multipartípite EITI Argentina

El GMP está compuesto por tres sectores principales: público, sociedad civil e industrias extractivas. A lo largo de 2023, la composición de los sectores que conforman el GMP se mantuvo sin cambios significativos en comparación con 2022, resaltando la paridad de género. Actualmente, el GMP cuenta con un 50% de mujeres, tanto en representantes titulares como suplentes de los diferentes sectores que lo integran.

En el sector público, se mantuvo el liderazgo de la Secretaría de Energía y la Secretaría de Minería (Ministerio de Economía), la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Oficina Anticorrupción (OA) y la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

Por su parte, la sociedad civil, representada por la Fundación Directorio Legislativo, la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), la Universidad Católica Argentina (UCA), y la Fundación Otras Voces - Grupo de Diálogo Norpatagónico.

En el sector privado, se mantuvo la composición original, representada por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG), YPF S.A., la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) y la Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos (CEPH). Esta configuración permanecerá vigente hasta la próxima renovación de mandatos.

Sin embargo, de acuerdo con el [reglamento del Grupo Multipartípite](#), en el Artículo 6° - Composición del Grupo Multipartípite, los representantes deben ser renovados en diciembre de 2023, luego de dos períodos consecutivos en sus funciones.

Representación subnacional

Según el reglamento del GMP, la representación provincial tiene asignado un lugar en el Sector Gobierno. En este sentido, las provincias adheridas se encuentran en conversaciones para autoelegirse para participar en forma activa en el funcionamiento del grupo.

2.3 Reuniones Grupo Multipartípite EITI Argentina

Desde la incorporación de Argentina al estándar, el GMP ha mantenido reuniones periódicas para dar continuidad a los ejes de trabajo y supervisar la implementación del estándar en el país.

En lo que respecta a los encuentros realizados al año 2023, se ha llevado a cabo 10 reuniones regulares con el fin de dar seguimiento a las áreas de trabajo y supervisar la implementación del estándar en Argentina. Las actas se pueden visualizar [aquí](#).

2.4 Grupos de Trabajos Técnicos (GTT)

Los Grupos de Trabajo Técnicos (GTT) se encuentran conformados por expertos que contribuyen a avanzar en la agenda de trabajo del GMP como en la coordinación para la ejecución y el seguimiento de las políticas y medidas recomendadas por éste.

Actualmente, existen 4 **Grupos de Trabajo Técnicos** (GTT): Aspectos Tributarios/Regulatorios; Comunicación; Sistemas de Información y Grupo de Trabajo Especial para la Federalización de la iniciativa EITI. Quienes conforman este último, tienen a su cargo el Comité de Seguimiento de los informes de reporte, que se reactiva cuando se inicia la confección de un nuevo ciclo.

Durante el año 2023, los Grupos de Trabajo Técnicos (GTT) se mantuvieron con la misma estructura y dinámica de funcionamiento que el año anterior. En el caso del GTT de Federalización, se llevaron adelante reuniones periódicas con los representantes de las provincias que se adhirieron al estándar EITI, con el objetivo de monitorear y supervisar la implementación del mismo. [Ver aquí](#)

Por otro lado, el GTT de Comunicación estuvo a cargo de la organización del evento "EITI: nuevos desafíos para potenciar la transparencia de las industrias extractivas en el marco de Arminera"; espacio organizado por la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) que reúne a los principales profesionales, empresarios e interesados en la industria minera. El panel, que contó con la participación de las líderes EITI y representantes del Grupo Multipartícipe, buscó promover el intercambio de conocimientos y experiencias sobre transparencia en las industrias extractivas a través de la participación de diversos actores relevantes.

Asimismo, en el mes de septiembre, el grupo se participó en la organización del evento "Mesa redonda y talleres sectoriales sobre transparencia en las industrias extractivas nacionales y sus aportes locales" que se realizó en el marco del proyecto (AR-T1287) "Apoyo para el fortalecimiento de la transparencia y gobernanza del sector minero argentino" financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y con la asistencia técnica de FUNDAR. El mismo tuvo por objetivo sensibilizar sobre el estándar como herramienta para fortalecer la transparencia de las industrias extractivas en Argentina para luego realizar talleres presenciales dirigidos especialmente a integrantes de la sociedad civil, periodistas especializados/as e investigadores.

2.5 Implementación EITI subnacional

En marzo de 2023, las autoridades mineras de las provincias de Catamarca, Salta, San Juan y Santa Cruz firmaron la carta compromiso de adhesión al estándar EITI, demostrando así su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos naturales en el sector minero.

Como parte de este proceso, se encuentra en desarrollo un plan de trabajo para cada provincia, dando prioridad a las estrategias provinciales para que puedan evaluar y hacer sus contribuciones para la adhesión al estándar. En este contexto, el proyecto "Apoyo para el fortalecimiento de la transparencia y gobernanza del sector minero argentino" (AR-T1287), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contó con la asistencia técnica de FUNDAR. En primer lugar, se llevó a cabo un análisis de la situación actual de las provincias adherentes a la iniciativa EITI. Esto implicó evaluar el estado de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos naturales en estas provincias. También se identificó la información que cada provincia puede proporcionar en el marco de la iniciativa EITI, así como las brechas existentes en términos de disponibilidad y acceso a la información.

Por otro lado, FUNDAR brindó asistencia técnica para contribuir a la implementación del estándar EITI a través de actividades específicas de coordinación y apoyo al Grupo Multipartícipe.

En este sentido, se realizó la ya mencionada "Mesa redonda y talleres sectoriales sobre transparencia en las industrias extractivas nacionales y sus aportes locales".

En el contexto de la implementación adaptada del estándar EITI en las provincias argentinas, la Secretaría Técnica EITI Argentina llevó a cabo diversos encuentros y actividades para brindar asistencia y aclarar dudas a las autoridades mineras y otros actores involucrados.

Estos encuentros tenían como objetivo principal proporcionar orientación y apoyo técnico a las provincias adherentes a la iniciativa EITI. La Secretaría Técnica se encargó de coordinar y facilitar la comunicación entre las provincias y los diferentes actores involucrados en el proceso. Se brindaron capacitaciones de manera conjunta con el Secretariado Internacional sobre los requisitos y las directrices del estándar EITI, así como sobre el proceso de implementación adaptada a las necesidades y características específicas de cada provincia.

Además, se ofreció asistencia para abordar cualquier inquietud o duda que pudieran surgir en relación con la implementación de las medidas de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos naturales.

Por último, finalizando el corriente año en el mes de diciembre, la provincia de Rio Negro firmó la correspondiente Carta Compromiso para comenzar a trabajar en la implementación del estándar convirtiéndose la quinta provincia en adherir.

2.6 Reformulación de Solicitud de Implementación Adaptada Fase 2 de Implementación EITI

Según el artículo 1 de los procedimientos del Consejo EITI para la supervisión de la implementación del Estándar, los países tienen la posibilidad de presentar una Solicitud de Implementación Adaptada, la cual será evaluada por el Consejo Directivo EITI. Siguiendo esta premisa, el GMP ha trabajado en la reformulación de la implementación adaptada, la cual fue presentada a principios del año 2023 y discutida y aprobada¹ en la 55ª Reunión del Consejo Directivo EITI.

Esta nueva solicitud responde a la necesidad de incorporar de manera gradual a las provincias al estándar EITI, considerando sus particularidades locales y promoviendo una implementación progresiva. Asimismo, plantea una hoja de ruta que contempla la adhesión de al menos dos (2) provincias a la iniciativa.

2.7 Divulgación sistemática y difusión de información

Durante el 2023 se continuaron con los mismos ejes del año 2022. Además, se incorporaron las prioridades de la Implementación Subnacional y el de **Beneficiarios Finales**, que tuvo por objetivo registrar el Proceso de consulta de Divulgación de los Beneficiarios Finales en el Sector Extractivo, que se realizó de agosto a septiembre de 2023 y que se detalla a continuación. En este botón se puede encontrar detallado de cada encuentro el cronograma; la minuta del encuentro; planilla de asistencia y las presentaciones que se realizaron.

En otro orden de ideas, otros recursos para la divulgación de información fueron diseñados. Entre ellos, se pueden destacar la **[infografía sobre Beneficiarios finales en el sector extractivo en argentina](#)** donde se puede encontrar una línea de tiempo con los hitos más importantes en la temática. Asimismo, se realizó la confección de otra **[infografía](#)** donde se resaltan los puntos más importantes desde la adhesión de Argentina al estándar y específicamente datos del Tercer Informe EITI, último reporte presentado.

Por otro lado, se realizaron los resúmenes ejecutivos del **[Segundo Informe EITI Argentina](#)** y **[Tercer Informe EITI Argentina](#)** que destacan los puntos más importantes de ambos reportes.

Desde las organizaciones de la Sociedad Civil, se llevó a cabo la redacción del documento titulado **["Sociedad Civil y los Recursos Naturales: Modelos Innovadores para el Desarrollo Sostenible"](#)** con el objetivo de promover el Estándar EITI y la implementación en Argentina en el ámbito académico, colaborar con herramientas y conocimientos para mejorar el diálogo y aumentar la participación ciudadana en la transformación de conflictos sobre las temáticas ambientales y sociales del territorio.

¹ <https://eiti.org/es/board-decision/2023-12>

Como hito dable de destacar, en el mes de diciembre se lanzó el portal subnacional EITI Argentina luego de un trabajo exhaustivo junto a las autoridades provinciales llevado adelante desde la Secretaría Técnica Nacional en cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el equipo de Fundar. Este nuevo apartado del portal reúne información provincial sobre: marco legal; contratos y licencias; participación estatal; producción; divulgación de impuestos e ingresos; distribución de ingresos y, por último, el impacto ambiental y social de las actividades extractivas. [Ver aquí](#)

2.8 Avances en cuanto a la divulgación de los Beneficiarios

Finales

El [Plan de Acción Nacional](#) presentado en 2019 con la candidatura de Argentina, planteó una primera hoja de ruta sobre Beneficiarios Finales para comenzar a trabajar en este tema.

En el año 2020, a los fines dar cumplimiento con los informes EITI, el GMP adoptó como definición de Beneficiario Final la establecida en la Resolución de la Inspección General de Justicia (IGJ) N° 7/2015 (artículo 510 inciso 6): “Personas humanas que tengan como mínimo el diez por ciento (10%) del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica o que por otros medios ejerzan el control final, directo o indirecto sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica” y su complemento, art. 2 de la Resolución N°112/2021 Unidad de Información Financiera (UIF) ([Acta N°10](#)).

En referencia a los informes EITI, el GMP solicita la información teniendo en cuenta dos parámetros. En primer lugar, en el caso que la empresa cotice en bolsa, deberá proporcionar el nombre de la bolsa y los vínculos a los archivos de la bolsa donde cotizan. En segundo lugar, para el caso que la empresa cuente con Beneficiarios Finales, se indique para cada uno de ellos: nombre y apellido, nacionalidad, país de residencia y porcentaje de participación accionaria que controla directa o indirectamente (datos obligatorios). Por último, como “datos sugeridos” se solicita: Documento Nacional de Identidad, fecha de nacimiento, domicilio real y datos de contacto. Además, se pide indicar si los Beneficiarios Finales son Personas Políticamente Expuestas. En el Tercer Informe, las quince (15) empresas mineras que participaron compartieron la información publicada en la bolsa o presentaron los datos solicitados. En el caso de las empresas hidrocarburíferas, todas compartieron su link a la bolsa.

Por otro lado, en agosto de 2021 Argentina adhirió al programa [Opening Extractives](#) desarrollado por EITI Internacional junto con Open Ownership, a través de la Secretaría de Minería del ex Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía.

Este programa tiene por objetivo garantizar un mayor acceso a información exhaustiva y confiable sobre los dueños de las compañías extractivas, como así también mejorar la capacidad de las partes interesadas para abordar los riesgos de corrupción y fomentar la transparencia sobre los beneficiarios finales en el sector extractivo. Actualmente, combina el compromiso político y técnico con los 11 países participantes, Argentina, Armenia, Ghana, Indonesia, Liberia, México, Mongolia, Nigeria, Filipinas, Senegal y Zambia, para implementar reformas sobre la divulgación de beneficiarios finales en el sector extractivo.

En este marco, en mayo de 2022, se presentó el primer producto de esta asistencia denominado “Análisis del marco legal e institucional para avanzar en la divulgación de los beneficiarios finales del sector extractivo”, documento que consistió en la realización de una investigación documental y entrevistas, revisión y análisis del marco legal actual del país. Algunos de los principales hallazgos fueron que en Argentina la reglamentación existente sobre beneficiarios finales está dispersa y es muy compleja. Además, en coincidencia con lo que el GMP había relevado sobre la multiplicidad de normas sobre este tema, arrojó la necesidad de una normativa integral de beneficiarios finales.

Durante el 2023, se continuó trabajando con la nueva consultoría de asistencia técnica iniciada en 2022 con la finalidad de dar continuidad al objetivo propuesto. En este sentido, se ha llevado adelante el denominado “Proceso Participativo sobre la divulgación de los Beneficiarios Finales en el sector extractivo”, impulsado por el GMP con el objetivo de definir el alcance, contenido y modificaciones normativas relacionadas con la temática. Este proceso involucró a diversas instituciones, expertos y referentes de diferentes sectores relacionados con el tema, con el propósito de fomentar un amplio debate y llegar a consensos que permitan la formalización y publicación de los datos sobre los Beneficiarios Finales. Además, se buscó establecer relaciones de confianza entre el Gobierno, las empresas y la sociedad civil para consolidar a medio plazo un registro representativo con altos estándares de transparencia de información, en línea con el Estándar 2.5 de EITI.

El Proceso Participativo constó de la realización de 3 (tres) mesas participativas: Primera mesa - Jueves 3 de agosto 2023; Segunda mesa - Jueves 24 de agosto 2023 y por último, la Tercera mesa - Martes 12 de septiembre 2023.

En la primera mesa participativa, se llevaron adelante las propuestas de modificación normativa (Ley N° 24.196 de Inversiones Mineras, Resolución SPM N° 30/18 y su prórroga, Resolución 21/2023) para incorporar los datos de beneficiarios finales de las empresas. En este sentido, se confeccionó un Formulario “Form” como forma de facilitar la recepción de comentarios de la propuesta borrador presentada y la participación activa de los actores involucrados en el proceso consultivo.

En cuanto a la segunda Mesa participativa, se realizó una puesta en común acerca de los comentarios recibidos de la propuesta borrador y se llevó adelante un espacio de debate y retroalimentación.

Por último, la tercera Mesa tuvo por objetivo la difusión de resultados y los pasos a seguir.

Todo el proceso se encuentra publicado en el portal EITI Argentina: [Beneficiarios Finales](#).

3. EITI Regional

La Región Latinoamérica y el Caribe (Región 6), integrada por Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, República Dominicana, Suriname, Perú y Trinidad y Tobago, se encuentra representada por Argentina y Trinidad y Tobago frente al Consejo Directivo EITI. En tal sentido, desde enero 2022 hasta junio 2023, la representación fue presidida por la Secretaría de Minería, y el líder de EITI Trinidad y Tobago. De acuerdo a lo establecido, se ha llevado a cabo la transición de este rol a los nuevos representantes de República Dominicana y Trinidad y Tobago.

4. EITI Internacional

En virtud del funcionamiento de la Iniciativa EITI, se realizan tres reuniones anuales del Consejo Directivo, órgano principal de toma de decisiones del EITI, en los meses de febrero, junio y octubre. Actualmente consta de 21 miembros que representan a los países implementadores, países de apoyo, organizaciones de la sociedad civil, la industria y los inversores institucionales.

En el marco de estos encuentros, del 27 de febrero al 4 de marzo de 2023 se realizó en Buenos Aires, Argentina, la semana de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) que tuvo como evento principal la 55° Reunión de Junta Directiva EITI, el 1 y 2 de marzo. En esta reunión participaron los 21 miembros del Consejo Directivo EITI, y se definieron los lineamientos para avanzar en la apropiada implementación del estándar, fortalecer el diálogo multipartícipe y la rendición de cuentas del sector público y privado.

Por otro lado, en junio del mismo año se llevó a cabo la Conferencia Global en Senegal donde se continuaron con los lineamientos para la implementación del estándar en los países que forman parte. En este sentido, se realizó la presentación del Estándar EITI 2023 que incluye varias disposiciones nuevas y mejoradas sobre temas como transición energética, cuestiones de género, sociales y ambientales, recaudación de ingresos y anticorrupción.

Asimismo es dable de destacar que en el mismo evento, **Argentina fue premiada por sus esfuerzos y logros a través del premio "EITI 2023 Chair's"**, del cual fue ganadora. Este premio tiene por objetivo reconocer a las personas, países, empresas u organizaciones que han demostrado liderazgo, determinación e ingenio en la implementación del EITI.

En este sentido, el GMP EITI Argentina presentó su postulación con dos puntos importantes en lo que refiere a la implementación de la iniciativa en el país en materia de transparencia: la federalización del estándar y la incorporación efectiva de las provincias, y un ejemplo de buenas prácticas en materia de divulgación sistemática del sector minero con el Sistema de Información Abierta a la Comunidad sobre la Actividad Minera en Argentina (SIACAM).

5. Fortalezas en la implementación EITI

En este periodo, se realizaron varias actividades para impulsar el fortalecimiento de la implementación del estándar en nuestro país, principalmente en lo que respecta al debate público y las políticas con perspectiva de género.

En el marco de los comentarios recibidos en la validación de Argentina, el GMP ha buscado, a través del involucramiento a nivel nacional y subnacional, fortalecer la gobernanza de las industrias extractivas. Para avanzar en la divulgación sistemática, por ejemplo, se han realizado diferentes acciones que buscan consolidar los procesos de recolección de datos requeridos por EITI.

En cuanto al debate público, el GMP promovió la difusión del estándar a la ciudadanía y comunidad en general. Entre sus resultados, se puede destacar el pronunciamiento de legisladoras y legisladores provinciales a favor de la implementación del EITI en su provincia, declaraciones a nivel legislativo donde diputadas provinciales manifiestan la importancia del estándar e invitan a sus respectivas provincias a participar de este.

Por otro lado, en el marco del Plan de Trabajo EITI Argentina 2022 - 2023 para el componente de fortalecimiento de las iniciativas y acciones para la igualdad de género, se planificaron capacitaciones articuladas con los gobiernos provinciales como por ejemplo lo fue la capacitación sobre "Igualdad de Género en ámbitos masculinizados" de forma presencial en la provincia de San Juan y en forma virtual en la provincia de Catamarca.

Otras fortalezas a destacar:

- Portal EITI Argentina que ofrece:
 - Datos actualizados.
 - Información en formato de datos abiertos.
 - Visualizaciones muy útiles y fáciles de usar;
- Impulso hacia la divulgación sistemática (más del 40% de los requisitos aplicables están en línea, entre ellos, la información relativa a otorgamientos de permisos, concesiones y exportaciones a nivel nacional);
- Portal EITI Subnacional
- Información sobre el proceso de consulta de Beneficiarios Finales
- Articulación con otros organismos de gobierno para la divulgación de información requerida para el reporte;
- Coordinación de trabajo entre el GMP, la STN y organismos

³ Véase el sitio web EITI Argentina: *Hidrocarburos y Minería*

6. Cooperaciones técnicas para la Implementación EITI

En el marco de la implementación del estándar EITI en Argentina, es dable de destacar la colaboración de varios aliados internacionales de cooperación técnica. Entre ellos, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha sido un socio estratégico clave, financiando informes importantes como el Tercer Informe EITI Argentina y el Informe de género en el sector minero argentino. Además, el BID ha brindado apoyo a través del proyecto “Apoyo para el fortalecimiento de la transparencia y gobernanza del sector minero argentino” con la participación de FUNDAR.

EITI Internacional y Open Ownership también han colaborado a través del programa Opening Extractives, impulsando la transparencia en la divulgación de los beneficiarios finales del sector extractivo.

La Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) organizó un encuentro en Colombia, denominado "Experiencia de implementación de la EITI a nivel subnacional y uso de las rentas generadas por la minería en países de la región andina", donde se compartieron experiencias sobre la implementación subnacional del estándar en Argentina, Colombia, Ecuador y Perú.

Por último, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ha financiado el proyecto de Divulgación Sistemática, el cual busca fortalecer el sistema de reporte y promover la divulgación de datos de manera sistemática.

Estas alianzas y cooperaciones internacionales han sido fundamentales para avanzar en la implementación del estándar EITI en Argentina y fortalecer la transparencia en el sector extractivo del país.

7. Costos de la implementación

El costo de implementación del estándar EITI en Argentina se encuentra detallado en el **Plan de Trabajo 2022 - 2023**, identificando las diferentes líneas de financiamiento para cada actividad.

A través del Gobierno Nacional, se sostiene financieramente a la Secretaría Técnica Nacional.

8. Evaluación por los miembros del Grupo Multipartícipe EITI Argentina y partes interesadas

En la Reunión Ordinaria de fecha 29 de noviembre 2023 del GMP (Acta N°54) cada sector que lo compone aportó su Balance de implementación EITI con la revisión de los resultados e impactos de la implementación EITI Argentina en el corriente año.

9. Aprobación por los miembros del Grupo Multipartícipe EITI Argentina

El Informe de Progreso 2023 ha sido presentado para su consideración y aprobación por el GMP vía mail.

